

## Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura

La Universidad de Extremadura celebró el jueves, 24 de mayo, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, en Cáceres, sesión extraordinaria de Junta de Gobierno, a la que estaban invitados a participar todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Se trató como único punto del Orden del día: el debate y, en su caso, adopción de acuerdos sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades.

El Sr. Rector presentó la siguiente Propuesta que fue ratificada por los miembros de Junta de Gobierno con 3 abstenciones y el resto de votos a favor.

### **PROPUESTA:**

La Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura quiere hacer pública su posición frente al procedimiento seguido y al contenido conocido del anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades recibido en esta Universidad el día 9 de mayo, elaborado por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte. En este sentido manifestamos que:

La Universidad de Extremadura, como Universidad pública que es, se encuentra absolutamente abierta a cualquier cambio legislativo que suponga una mejora de la misma, toda vez que una característica fundamental de una Universidad pública es la de saber adaptarse a los cambios que se producen en el entorno universitario y en la sociedad que la sustenta.

No obstante, los cambios y mejoras que pudieran realizarse en la Universidad a través de iniciativas legislativas legítimas deben ponderarse con absoluto rigor académico, con el fin de que las modificaciones legislativas que se propongan no representen en ningún momento una involución en el proceso continuo de desarrollo universitario.

Somos conscientes de que el actual modelo universitario ha hecho posible que en los últimos años la calidad de la investigación y la docencia universitaria, medida con criterios internacionalmente aceptados, sea en Extremadura muy superior a lo que le correspondería de acuerdo con la financiación tanto pública como privada recibida.

Entendemos que el anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades ha sido conocido con excesiva falta de tiempo, lo que impide un análisis reflexivo y pormenorizado de la comunidad universitaria extremeña y de sus órganos de gobierno, por lo que reclamamos que en el proceso de elaboración de la Ley de Orgánica se posibilite a la comunidad universitaria extremeña la realización de un estudio en profundidad de las reformas que consideramos oportunas y de aquellas que, por el contrario, deberían evitarse con el fin de no caer en nuevos o pasados errores.

Además entendemos que no debe aprobarse una Ley Orgánica sobre las Universidades sin tener en cuenta la opinión de las propias universidades a través de los diversos sectores que las componen: personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes, ya que serán éstos los sujetos pasivos de esta Ley.

Resulta lamentable que en un anteproyecto, que se anuncia elaborado con exhaustividad, se haya silenciado de manera notable el modelo de financiación universitaria que ha de constituir la columna vertebral del funcionamiento de una Universidad pública.

Así mismo, la Junta de Gobierno aprobó por 22 votos a favor y 4 votos en contra, solicitar que se retire el Anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades, en base a los argumentos contenidos en el texto anterior.

Viernes, 25 de mayo de 2001